ACORDADA Nº 63 ANO 1984

En la Ciudad de Buenos Aires. a los 11 días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cuatro, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Genaro R. Carrió y los Señores Jueces Doctores Don José Severo Caballero, Don Carlos S. Fayt, Non Augusto C. Belluscio y Don Enrique S. // Petracchi,

CONSIDERARON:

Que por Decreto N° 2472 se declaró de Interés Nacional el // 8vo. Congreso Eucarístico Nacional a realizarse en Capital Federal.

Que por Decreto N° 3307 se concede asueto al personal dependiente del Poder Ejecutivo Nacional el día 11 del corriente mes a partir de las 15 horas y en su artículo 2° invita al Poder Judicial a adoptar me didas de iqual naturaleza.

ACORDARON:

Disponer asueto, en las condiciones establecidas en el artículo 3° del Reglamento para la Justicia Nacional, para los Tribunales Nacionalles con asiento en la Capital Federal, el día 11 de octubre, a partir de la hora 15.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

GENARO R. CARRIO

GEVERO GABALLERA

ENRIQUE SANTIAGO PETRACENT

Sum home

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

ROUAROD DACEMINITO

"BECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA

CONTE SUPREMA DE JUSTISMA DE LA HACION